



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220220010300	Fuero Sindical	Agrinal Colombia S.A.S.	Enrique Hernandez Arenas	11/05/2023	Auto Ordena - Primero: Instar A La Parte Demandante Para Que Realice En Debida Forma La Notificación De La Organización Sindical Sindicato Nacional De Trabajadores Del Sector Alimentario, Agroindustrial, Agroalimentario De Servicio De Apoyo, Bebida, Afines Y Similares Sin Traimagra Subdirectiva Seccional Cartagena, A La Que Pertenece El Demandado, De Conformidad A Lo Expuesto En La Parte Considerativa De Esta

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



					Providencia. Segundo: Cumplido Lo Anterior, Ingresar El Expediente Al Despacho Para Lo De Su Resorte.
13001310500220130052500	Fuero Sindical	Instituto De Seguros Sociales	Elida Torres Bello	10/05/2023	Auto Decide - Resuelve primero: Declarar Surtido El Control De Legalidad, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Este Proveído, Y En Consecuencia Dejar Sin Efecto La Designación Decurador Ad Litem Dispuesta En El Numeral Primero Del Auto Del 22 De Agosto De 2019, Con Respecto A La Demandada Elida Torres. Segundo: Tener Por Notificada Personalmente A La Demandada Elida Torres

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Bello, Deconformidad Con
Lo Expuesto En La Parte
Motiva.Tercero: Notificar A
La Dra. Juliana Rosales
Ramírez, Identificada Con
La C.C. No.1128418045 Y
Portadora De La T.P. No.
202198 Del C.S. Dela J, Al
Correo
Electrónico:Juliana.Rosales
chapmanyasociados.Com
O La Dirección Física
Barrio Alcibia, Calle 31Año
39-206 De Cartagena, Para
Que Concurra
Inmediatamente A Asumir
El Cargo Decurador Ad
Litem Sindicato De
Trabajadores De La
Asociación Nacional
De enfermeras(Os)
Certificadas(Os) Andec, En
El Cual fue Designada,

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Mediante Proveídode
Fecha 22 De Agosto De
2019. Enviense La
Respectiva Comunicación
Conforme A Lasrazones
Expuestas En La Parte
Motiva.Cuarto: Aceptar La
Revocatoria De Poder Para
Actuar Como Apoderado
Del Par Iss Aldr. Luis
Fernando Reyes Ortega
C.C. 73192650 Y T.P.
146373 Y Al Dr. Edwin
José Flórezidentificado Con
Cédula De Ciudadanía No.
7603299 Y T.P No. 184858
Del C.S. De La J.Quinto:
Abstenerse De Reconocer
Personería Jurídica A La
Sociedad Distira
Empresarials.A.S., Y A La
Dra. Vanessa Fernanda
Garreta Jaramillo C.C.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



					1.085.897.821 Y T.P. 212.712 Como Representante Legal Y Abogada De Dicha Entidad, Como Apoderada Del Par Iss, Así Como A La Dra. Silvia Daniela Molineras Días C.C. 1.101.759.915 Y T.P. 345.698, Como Apoderada Sustituta, Por Las Razones Expuestas.
13001310500220230008500	Ordinario	Ayda Esther Pretel De Rodriguez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Ayda Esther Pretel De Rodríguez Contra La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones. Segundo: Notifíquese Personalmente

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Esta Providencia A La Demandada Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones Y Désele Traslado De La Demanda Porel Terminode Diez (10) Días, A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Yauto Admisorio. La Demandante Se Notificará De Esta Providencia Por Anotación Enestado. La Secretaría Por Intermedio Del Servidor (A) Asignado Deberá Realizar La Notificación Ordenada De Conformidad Con Lo Indicado En Los Artículos 8 Y 9 De La Ley2213 De 2022. Tercero: Ordenar A La Demandada Para Que, Con La

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Contestación De La
Demanda, Aporte Los
Documentos Solicitados
Por La Parte Actora,
Visibles En El Folio 3 Del
Pdfdemanda, Contenido
Dentro Del Expediente
Digital. Lo Anterior, De
Conformidad Con Lo
Reglado En El Artículo 31
Parágrafo 1 Del
Cptss. Cuarto: Vincular Al
Trámite Del Presente
Proceso Al Procurador
Delegado Para Asuntos Del
Trabajo Y A La Agencia
Nacional De Defensa
Jurídica Del Estado. Para
Tal Fin La Secretaría
Notificará A Estas
Entidades En La Forma
Prevista En El Artículo 612
Del Cgp. Quinto: Reconocer

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



					Personería Jurídica Al Dr. Haroldo De Jesús Ramírez Guerrero, Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 73.131.466 Y T.P. N 74.291 Del C.S. De Laj., Para Que Actúe Como Apoderado Judicial De Ayda Esther Pretel De Rodríguez De acuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Memorial Poder.
13001310500220230004500	Ordinario	Blanca Patricia Valdelamar Bonilla	Audifarma	11/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Resuelve: Primero: Devuélvase El Presente Escrito Promovido Por Blanca Patricia Valdelamar Bonilla Contra Audifarma S.A., Por El Término De Cinco (5) Días Para Que Adecue La Demanda En Un Solo Escrito Y Subsane Los Yerrores Anotados

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Anteriormente.Segundo:
Ordénese A La
Demandante, Hacer La
Presentación De La
Demanda Subsanada Ylos
Anexos Respectivos De
Manera Íntegra, E
Igualmente Se Envíe Copia
Simultánea A La
Partepasiva Del Proceso
De Acuerdo A La Parte
Motiva De Este
Proveído.Tercero:
Reconocer Personería
Jurídica A La Dra. Dora
Maria Campillo, Identificada
Conla Cc No. 22.807.826,
Y T.P. 321.320 Del C.S De
La J., Para Que Actué
Como Apoderadajudicial
De Blanca Patricia
Valdelamar Bonilla De
Acuerdo Con Las

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



13001310500220230006800	Ordinario	Elsa Maria Guzman Cuadro	Grupo Empresarial Radar S.A.S, Empleamos Temporales Sas	11/05/2023	Facultades conferidas En El Poder Allegado. Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instancia Instaurada Por Elsa María Guzmán Cuadro Contra Grupo Empresarial Radars.A.S Y Empleamos Temporales S.A.S. Segundo: Ordenar A La Parte Demandante Que Notifique Personalmente Esta Providencia A Las Demandadas Grupo Empresarial Radar S.A.S Y Empleamos Temporales.A.S., Informándole Que Cuentan Con El Término De Diez (10) Días Para Contestar
-------------------------	-----------	--------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Lademandada. Téngase En Cuenta Lo Decidido Por La Sala Laboral De La Corte Suprema Dejusticia En La Sentencia Stl9312-2022 Y En Caso De Que La Notificación Se Realice Através De Mensaje De Datos La Parte Actora Deberá Adjuntar Al Expediente La Constancia De Envío Y Recepción Del Mensaje De Datos, De Conformidad A Lo Estipulado Porla Ley 2213 De 2022.Tercero: Ordenar A Las Demandadas Para Que, Con La Contestación De La Demanda,Aporten Los Documentos Solicitados Por La Parte Actora, Visibles En Los Folios 15 Y 16Del Pdf

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



					Demanda, Contenido Dentro Del Expediente Digital. Lo Anterior, De Conformidad Con Lo Reglado En El Artículo 31 Parágrafo 1 Del Cptss.Cuarto: Reconózcase Personería Jurídica A La Dra. Yohanis Cecilia Mercado Barrios,Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 22.807.651 Y T.P. N 152.448 Del C.S. De Laj., Para Que Actúe Como Apoderada Judicial De Elsa María Guzmán Cuadro, Deacuerdo Con Las Facultades Conferidas En El Memorial Poder.
13001310500220230008400	Ordinario	Faber Gamez Molina Y Otros	Impotarja S.A.	11/05/2023	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devuélvase La Presente

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Demanda Ordinaria Laboral
De Primera Instancia
Instaurada Por Orangel
Mendoza Rivero, Fran
Snaider Arzuza Pérez,
Fabergámez Molina Y
Javier De Jesus Rodriguez
Herrera Contra Impotarja
S.A.Segundo: Ordénese Al
Demandante, Hacer La
Presentación De La
Demanda Subsanaada Y
Los Anexos Respectivos
De Manera Íntegra, E
Igualmente Se Envíe Copia
Simultánea A La Parte
Pasiva Del
Proceso.Tercero:
Reconocer Personería
Jurídica Al Dr. Jorge Arturo
Rivera Tejada,
Identificadocon Cédula De
Ciudadanía N 72.346.928 Y

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



					T.P. N 240.432 Del C.S. De La J., Para Queactúe Como Apoderado Judicial De Orangel Mendoza Rivero, Fran Snaider Arzuzapérez, Faber Gámez Molina Y Javier De Jesús Rodríguez Herrera, De Acuerdo Con Lasfacultades Conferidas En El Memorial Poder.
13001310500220230005000	Ordinario	Helder Garcia Ortiz	Compañía De Vigilancia Y Seguridad Guardia Ltda	11/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciainstaurada Por Helder Garcia Ortiz Contra Compañía De Vigilancia Yseguridad Guardia Ltda.Segundo: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A La

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Demandada Compañíade
Vigilancia Y Seguridad
Guardia Ltda Y Désele
Traslado De La Demanda
Porel Término De Diez (10)
Días. Atendiendo A La
Naturaleza De Entidad
Privada De Laaccionada,
La Carga De La
Notificación Personal Será
De La Parte Demandante,
Quienpodrá Efectuarla A
Través De Mensaje De
Datos Que Incluya
Demanda Y Auto
Admisorio,Así Como La
Constancia De Envío,
Entrega, Recepción Y
Lectura Del Respectivo
Mensajede Datos.Tercero:
Ordénese A Las Partes
Demandadas Que Realicen
El Aporte De Todo El

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Material probatorio que fue solicitado por la demandante en el libelo. Cuarto: Reconocer Personería Jurídica al Dr. Gustavo Alfredo Bonfante González Rubio, identificado con Cc N 73.138.637 y Tarjeta Profesional No. 151.667 del C.S. de la J. para que actúe como apoderado judicial de Helder García Ortiz, de acuerdo con las facultades conferidas en el poder allegado.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



13001310500220230002400	Ordinario	Jorge Luis Zapata Castilla	Transcribe-	11/05/2023	Auto Decide - Resuelve:Primero: Adiciónese Al Auto Anterior Un Nuevo Numeral El Cual Quedaría De La Siguientemanera:Cuarto: Vincúlese Al Trámite Del Presente Proceso Al Ministerio Público Y Alprocurador Delegado Para Asuntos Del Trabajo. Para Tal Fin La Secretaría Notificará Aestas Entidades En La Forma Prevista En El Artículo 612 Del Cgp.
13001310500220230008800	Ordinario	Jorge Omar Ripoll Cure	Colpensiones S.A.	11/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciainstaurada Por Jorge Omar Ripoll Cure Contra La

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Administradoracolombiana
De Pensiones
Colpensiones.Segundo:
Notifíquese Personalmente
Esta Providencia A La
Demandadaadministradora
Colombiana De Pensiones
- Colpensiones Y Désele
Traslado De La Demanda
Por El Terminode Diez
(10) Días, A Través De
Mensaje De Datos Que
Incluyademanda Y Auto
Admisorio. La Demandante
Se Notificará De Esta
Providencia Poranotación
En Estado. La Secretaría
Por Intermedio Del Servidor
(A) Asignado
Deberárealizar La
Notificación Ordenada De
Conformidad Con Lo
Indicado En Los Artículos 8

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Y9 De La Ley 2213 De 2022.Tercero: Ordenar A La Demandada Para Que, Con La Contestación De La Demanda,Aporte Los Documentos Solicitados Por La Parte Actora, Visibles En El Folio 7 Del Pdfdemanda, Contenido Dentro Del Expediente Digital. Lo Anterior, De Conformidad Conlo Reglado En El Artículo 31 Parágrafo 1 Del Cptss.Cuarto: Vincular Al Trámite Del Presente Proceso Al Procurador Delegado Paraasuntos Del Trabajo Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado. Para Talfin La Secretaría Notificará A Estas

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



				Entidades En La Forma Prevista En El Artículo 612 Delcgp.Quinto: Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Emerson Isaac Mercado Villalba,Identificado Con Cédula De Ciudadanía N 73.182.827 Y T.P. N 197.830 Del C.S. De Laj., Para Que Actúe Como Apoderado Judicial De Jorge Omar Ripoll Cure De Acuerdocon Las Facultades Conferidas En El Memorial Poder.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



13001310500220220027300	Ordinario	Julio Cesar Quintana Lozano	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones, Proteccion Sas, Administradora De Fondo De Pensiones Colfondos	10/05/2023	Auto Decide - Primero: Archívense Por Medio De La Citadora Del Despacho, Quien Tiene Asignada Dichas Funciones, Las Diligencias De La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Por Secretaria Háganse Las Anotaciones Respectivas.
13001310500220230004800	Ordinario	Luis Fernando Polo Velasquez	Colpensiones Porvenir Y Proteccion	11/05/2023	Auto Admite - Auto Avoca - Resuelve:Primero: Admitir La Presente Demanda Ordinaria Laboral De Primera Instanciainstaurada Por Luis Fernando Polo Velasquez Contra Sociedad Administradorade Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Y

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Administradora Colombiana
Depensiones
Colpensiones.Segundo:
Notifíquese Personalmente
Esta Providencia A La
Demandadaadministradora
Colombiana De Pensiones
Colpensiones Y Désele
Traslado De Lademanda
Por El Terminode Diez
(10) Días, A Través De
Mensaje De Datos Que
Incluyademanda Y Auto
Admisorio. La Demandante
Se Notificara De Esta
Providencia Poranotación
En Estado. La Secretaría
Por Intermedio Del Servidor
(A) Asignado
Deberárealizar La
Notificación Ordenada De
Conformidad Con Lo
Indicado En Los Artículos 8

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Y 9Del Decreto 806 De 2020.Tercero: Notifíquese Personalmente Esta Providencia A La Demandada Administradorade Fondos De Pensiones Y Cesantías Porvenir S.A. Y Désele Traslado De La Demanda Porel Término De Diez (10) Días. Atendiendo A La Naturaleza De Entidad Privada De Laaccionada, La Carga De La Notificación Personal Será De La Parte Demandante, Quien Podrá Efectuarla A Través De Mensaje De Datos Que Incluya Demanda Y Auto Admisorio,Así Como La Constancia De Envío, Entrega, Recepción Y

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



Lectura Del Respectivo Mensajede Datos.Cuarto: Vincular Al Trámite Del Presente Proceso Al Procurador Delegado Para Asuntosdel Trabajo Y A La Agencia Nacional De Defensa Jurídica Del Estado. Para Tal Fin Lasecretaría Notificará A Estas Entidades En La Forma Prevista En El Artículo 612 Del Cgp.Quinto: Ordénese A Las Partes Demandadas Que Realicen El Aporte De Todo El Materialprobatorio Que Fue Solicitado Por La Demandante En El Libelo.Sexto: Reconocer Personería Jurídica Al Dr. Francisco Javier Vasquez Rincon,Identificado Con Cc

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



					N 73.138.637 Y Tarjeta Profesional No. 151.667 Del C.S. De La J. Paraque Actúe Como Apoderado Judicial De Luis Fernando Polo Velasquez, De Acuerdocon Las Facultades Conferidas En El Poder Allegado.
13001310500220170016100	Ordinario	Miguel Angel Florian Castro	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	11/05/2023	Auto Decide Liquidación De Costas

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220190038000	Ordinario	Olga Ester Viloría Gamarra	Elizabeth Velasco Pearson	10/05/2023	Auto Requiere - Resuelve:Primero: Abstenerse De Impartir Validez A La Notificación Realizada Por El Extremo Demandante, De Conformidad Con La Parte Motiva.Segundo: Requerir Al Extremo Demandante Con La Finalidad De Que Realicen La Notificación En Debida Forma, De Acuerdo A Los Consideraciones Esbozadas En La Parte Motiva.
13001310500220110044700	Ordinario	Pablo Rodriguez Vasquez	Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales	11/05/2023	Auto Ordena Cumplir

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Cartagena

Estado No. 56 De Viernes, 12 De Mayo De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001310500220200006300	Ordinario	Sofia Esperanza Jimenez De Arco	Nacion Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	10/05/2023	Auto Requiere - Resuelve:Primero: Abstenerse De Impartir Validez A La Notificación Realizada Por El Extremo Demandante, De Conformidad Con La Parte Motiva.Segundo: Requerir Al Extremo Demandante Con La Finalidad De Que Realice La Notificación En Debida Forma, De Acuerdo A Los Consideraciones Esbozadas En La Parte Motiva, Así Como En Autos Que Anteceden.

Número de Registros: 15

En la fecha viernes, 12 de mayo de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ISAURA PAOLA FUENTES ARRIETA

Secretaría

Código de Verificación

c84a7c2d-2af1-43b3-86e5-f5689b19e720